

RESOLUCIÓN No **3524** DE 2020

Por la cual se concede distinción por servicios prestados a los Empleados Públicos No Docentes de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA, en uso de sus atribuciones legales y en especial de las conferidas por la Ley 30 de 1992, los Acuerdos 038 de 2001, 066 de 2005 y demás normas concordantes, y

CONSIDERANDO:

Que para la administración de la Universidad es muy importante resaltar al personal Administrativo que durante años han aportado con su inteligencia, su conocimiento y responsabilidad al servicio de nuestra Alma Mater.

Que este hecho es digno de ser resaltado por parte de la Universidad en señal de agradecimiento a quienes le han dedicado una significativa parte de su existencia, esforzándose en el cumplimiento de sus funciones, el mejoramiento continuo y creciente, en aras de consolidar metas que redundan en beneficio de la Universidad.

Que la Universidad, en el marco de la autonomía, está facultada para otorgar distinciones a los empleados públicos que con su servicio y colaboración, han aportado en la consecución de los objetivos misionales de la UPTC.

Que el Acuerdo 066 de 2005, en su artículo 2º establece como principio fundamental de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia: "EL DEL SENTIDO DE PERTENENCIA", el cual está orientado a crear un compromiso permanente e integral para con la Institución.

Que mediante Resoluciones rectorales: 2203 de 2010; 2204 de 2011 y 2531 de 2018 establecen la distinción de imposición de escudo Institucional a los Empleados Públicos al servicio de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

Que por lo anterior, es importante para la Administración de la Universidad, se distinga con la imposición del escudo institucional a los Empleados Públicos No Docentes que con dedicación, responsabilidad y respeto, han prestado sus servicios a la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, y quienes en el presente año, han cumplido **10, 15, 20, 25, 30, 35 y 40** años de servicio en la UPTC.

En mérito de lo anterior, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Concédase distinción con imposición de Escudo Institucional a los Empleados Públicos No Docentes que se relacionan a continuación, por haber cumplido durante la presente vigencia fiscal, **Diez (10) años** de servicio en la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, así:

NOMBRES	FECHA DE INGRESO
JAIMES RUEDA PEDRO ANTONIO	1/12/2010
CABRA ROCHA JUAN ANTONIO	1/02/2010
VARGAS RODRÍGUEZ EDILBERTO	18/01/2010
FERNANDEZ CRISTANHO FRANCISCO JAVIER	2/08/2010
OJEDA CARDENAS GERMAN ANTONIO	2/08/2010
SUAREZ SAAVEDRA IVAN GONZALO	18/01/2010

MOGOLLON GALINDO WILMAN FERNANDO	1/02/2010
BERRIO MURCIA CAMILO ANDRES	6/07/2010
RAMIREZ RODRIGUEZ MARTHA SOFIA	18/01/2010
MARTINEZ VACA DORIS GLORIA	5/01/2010
ROJAS JARRO LUCY EUGENIA	18/01/2010
FORERO SOLER FANNY	2/08/2010
RODRIGUEZ RINCON LUZ STELLA	1/02/2010
CORREDOR RODRIGUEZ ELIZABETH	18/01/2010
FONSECA QUIJANO LUISA ALEJANDRA ROSA	1/02/2010
CACERES JAIME MARTHA ISABEL	18/01/2010
RIOS NOPE ANA JOAQUINA	2/08/2010
VARGAS GUERRA MARTHA PATRICIA	18/01/2010
QUINTANA MARTINEZ CLAUDIA MARLENE	2/08/2010
ARIAS RODRIGUEZ ESPERANZA	2/08/2010
CHAVEZ BARRERA HELIANA PATRICIA	2/08/2010
MESA CORDERO BEATRIZ EUGENIA	2/08/2010
TIBACUY TOCARRUNCHO FLOR STELLA	2/08/2010
TOVAR HERNANDEZ LUZ MAVIR	18/01/2010
DIAZ VARGAS LILIANA PATRICIA	18/01/2010
GONZALEZ TORRES MARTHA YACKELINE	18/01/2010
CIPAMOCHA MANCIPE CAROLINA YOHANNA	20/01/2010
ROMERO NIÑO SANDRA YOLIMA	2/08/2010
CHINOME BECERRA PAOLA ANDREA	1/02/2010
PEREZ ROSAS CLAUDIA MARITZA	20/01/2010
PAEZ DOMINGUEZ YOLY ESMERALDA	20/01/2010
TOCARRUNCHO GAONA CLARA MARGARITA	2/08/2010
ROMERO BOHORQUEZ YOLETTE CECILIA	18/01/2010
GUZMAN RAMIREZ CLAUDIA ZULAY	18/01/2010
RODRIGUEZ HERNANDEZ ARIEL ADOLFO	1/02/2010
BURGOS TORRES EDER AUGUSTO	1/02/2010

ARTÍCULO SEGUNDO.- Concédase distinción con imposición de Escudo Institucional a los Empleados Públicos No Docentes que se relacionan a continuación, por haber cumplido durante la presente vigencia fiscal, **Quince (15) años** de servicio en la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, así:

NOMBRES	FECHA DE INGRESO
VILLAMIL VELA CARLOS EDUARDO	17/01/2005
GOMEZ CASTAÑEDA JULIO ALDEMAR	14/02/2005
CHAPARRO JAIMES JUAN RAMON	3/02/2005
VEGA PEREZ LEONEL ANTONIO	1/02/2005
CONTRERAS PEÑA SANDRA MARITZA	2/12/2005
GALVIS MOJICA JOHANNA	5/07/2005
GONZALEZ PUERTO MARIA ISABEL	17/01/2005

ARTÍCULO TERCERO.- Concédase distinción con imposición de Escudo Institucional a los Empleados Públicos no Docentes que se relacionan a continuación, por haber cumplido durante la presente vigencia fiscal, **veinte (20) años** de servicio en la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, así:

NOMBRES	FECHA DE INGRESO
DIAZ DOMINGUEZ GUILLERMO	22/02/2000
LEGUIZAMON RINCON HILDA	14/08/2000

ARTÍCULO CUARTO.- Concédase distinción con imposición de Escudo Institucional a los Empleados Públicos No Docentes que se relacionan a continuación, por haber cumplido durante la presente

vigencia fiscal, **veinticinco (25) años** de servicio en la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, así:

NOMBRES	FECHA DE INGRESO
CASTILLO ARCOS JORGE	1/09/1995
CARDENAS OJEDA MERCEDES	1/02/1995
MENDEIETA PEREZ ANA LUCY	6/02/1995
PEÑUELA RODRIGUEZ DEYANIRA SOFIA	6/02/1995
RAMIREZ ROBAYO ROCIO DE LAS FLORES	6/02/1995

ARTÍCULO QUINTO.- Concédase distinción con imposición de Escudo Institucional a los Empleados Públicos no Docentes que se relacionan a continuación, por haber cumplido durante la presente vigencia fiscal, **treinta (30) años** de servicio en la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, así:

NOMBRES	FECHA DE INGRESO
RUIZ RUIZ MARIA ELENA	6/12/1990
GONZALEZ MORENO ANA MERCEDES	1/11/1990

ARTÍCULO SEXTO.- Concédase distinción con imposición de Escudo Institucional a los Empleados Públicos No Docentes que se relacionan a continuación, por haber cumplido durante la presente vigencia fiscal, **treinta y cinco (35) años** de servicio en la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, así:

NOMBRES	FECHA DE INGRESO
ROJAS GRANADOS NOHORA RUTH	15/11/1985

ARTÍCULO SÉPTIMO.- Concédase distinción con imposición de Escudo Institucional a los Empleados Públicos No Docentes que se relacionan a continuación, por haber cumplido durante la presente vigencia fiscal, **cuarenta (40) años** de servicio en la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, así:

NOMBRES	FECHA DE INGRESO
MENDOZA MORA MARIO	14/07/1980
HERNANDEZ MALAGON SORY	4/06/1980

ARTÍCULO OCTAVO. – El Rector impondrá la distinción, en sesión solemne, preparada para tal fin.

ARTÍCULO NOVENO. - La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE

- 9 OCT 2020

Dada en Tunja, a los días del mes de octubre de 2020.


OSCAR HERNÁN RAMIREZ
Rector


ANA DEL CARMEN AGUDELO CELY
Jefe Departamento de Talento Humano

Elaboró SMB.
Proyecto Ana del Carmen Agudelo Cely
Jefe Departamento de Talento Humano